TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CEO Nº 118/2019

Asunción, 25 de noviembre de 2019.

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF: LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 18/2019 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN LA CIUDAD DE NATALIO – SEGUNDO LLAMADO.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al memorándum de fecha 14 de noviembre de 2019 por el cual remiten los antecedentes para la convocatoria "**LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 18/2019 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN LA CIUDAD DE NATALIO – SEGUNDO LLAMADO**", con ID N° 358818, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 9 Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2019, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

En cumplimiento a la reglamentación vigente, fue elaborado el dictamen justificativo de la presente locación, individualizado como informe S.O.C. Nº 2968/2019 de fecha 03 de octubre de 2019, de la Subgerencia Operativa de Contrataciones. Por Resolución Nº 9 Acta 78 de fecha 15 de octubre de 2019, el Directorio del BNF autorizó la realización del procedimiento de locación de inmueble.

De conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de apertura de sobre de oferta**:

Conforme desprende del Acta de apertura de sobre de oferta de fecha 14 de noviembre de 2019, se procedió a la apertura del sobre presentado por **DORA ZARZA BAEZ,** con el siguiente resultado:

- **Dora Zarza Báez**

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble (Determinado) para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento, en la ciudad de Natalio	Finca N° 1476	Avda. Los Lapachos – N° 9010 y Cerro Cora – Distrito Natalio	24	Meses	10.500.000.-	252.000.000.-
Precio total: Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**252.000.000.-**

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos presentados:**

		Verificación de documentos presentados Según Acta de Apertura	Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación
Nº	**Documentación**	**Dora Zarza Báez**	
1	Formulario de Oferta debidamente firmado	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta Póliza	Presentó Póliza
3	Poder del representante	No Aplica	No Aplica (*)
4	Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta	Presentó
5	Constitución de Sociedad	No Aplica	No Aplica (*)
6	Declaración Jurada del Menor	Presenta	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presentó
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No presenta	No Presentó (**)
9	Impuesto Inmobiliario	Presenta	Presentó
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presentó

(*) Dichos documentos (Poder del Representante y Constitución de Sociedad) no aplican considerando que la oferta presentada corresponde a una persona física, siendo la misma la firmante de la oferta.

(**) El Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública fue obtenido del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

- **Observación realizada en el acto de apertura de oferta:** Ninguna.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	DORA ZARZA BAEZ
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Nota Según consulta realizada en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representante legal son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 756/2019 de fecha 21 de noviembre de 2019 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
DORA ZARZA BAEZ	980.370	No Registra datos	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.

CAROLINA ALFADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Miembro

- **Verificación de Registros Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 25 de noviembre de 2019 se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de la planilla de precios presentada por **DORA ZARZA BAEZ**, resultando que no presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble (Determinado) para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento, en la ciudad de Natalio	Finca N° 1476	Avda. Los Lapachos – N° 9010 y Cerro Cora – Distrito Natalio	24	Meses	10.500.000.-	252.000.000.-
Precio total: Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**252.000.000.-**

- **Verificación de los precios de la oferta:**

Se procedió a comparar la planilla de precios presentada por **DORA ZARZA BAEZ,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 411/2018, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

				PRECIOS REFERENCIALES BNF		DORA ZARZA BAEZ		
Ítem	Descripción	Cantidad meses	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	%
1	Locación de Inmueble (Determinado) para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento, en la ciudad de Natalio	24	Meses	10.500.000.-	252.000.000.-	10.500.000.-	252.000.000.-	0%

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por **DORA ZARZA BAEZ, se halla dentro de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 336/2019 de fecha 22/05/2019. Atendiendo que el presente llamado es plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria de los Ejercicios 2020 y 2021, respectivamente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del margen de preferencia:**

No Aplica. El Comité de Evaluación de Ofertas no solicitó a la oferente el Certificado de Origen, por ser la única oferta presentada en la convocatoria. En consecuencia, la "**Tabla comparativa de precios de la oferta" permanece sin variación.**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la única oferta presentada por **DORA ZARZA BAEZ**, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:**

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas analizó la oferta presentada por **DORA ZARZA BAEZ**, a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

CAROLINA ALVARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la convocatoria indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	DORA ZARZA BEZ
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	Cumple
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere.	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica
En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	Cumple
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica

- **Solicitud de aclaración de la oferta y respuesta del oferente:** Ninguna.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**: No Aplica.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**: No Aplica.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales y económicas realizadas a la oferta presentada por **DORA ZARZA BAEZ**, se concluye que la misma cumple con los requerimientos de la Carta de Invitación, por lo que sugerimos la adjudicación conforme al siguiente detalle:

➢ **DORA ZARZA BAEZ**

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Unidad de Medida	Cantidad meses	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble (Determinado) para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento, en la ciudad de Natalio	Finca N° 1476	Avda. Los Lapachos – N° 9010 y Cerro Cora – Distrito Natalio	Meses	24	10.500.000.-	252.000.000.-
Precio total: Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**252.000.000.-**

La convocante formalizará la adjudicación mediante un contrato.

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la "**LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 18/2019 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN LA CIUDAD DE NATALIO – SEGUNDO LLAMADO**", a la oferente **DORA ZARZA BAEZ,** por un monto de G. 252.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por un plazo de 24 (veinte y cuatro) meses, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria, **CYNTHIA S. MONGELOS DAVID, SECRETARIA**, se encuentra ausente por motivo de traslado a una Sucursal de la Institución.